

167793
012

Guayaquil, 31 de Enero de 2018

Señora Lcda.
TOBAR MORAN ESTHER MARIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUABALDRA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 23 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de Febrero del 2013.

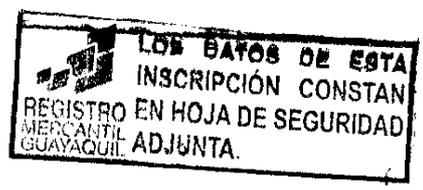
Muy atentamente,

KUONQUI TOBAR JUAN PABLO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUABALDRA S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 31 de Enero de 2018

Lcda. Esther Tobar Moran

Lcda. TOBAR MORAN ESTHER MARIA
GERENTE GENERAL
C.C. #090186578-2
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.961
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUABALDRA S.A.**, a favor de **ESTHER MARIA TOBAR MORAN**, de fojas **6.049 a 6.052**, Registro de Nombramientos número **1.750**.

ORDEN: 5961




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de febrero de 2018

REVISADO POR: 3

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0278479

DOCUMENTO DE TRABAJO
INTERVENCIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN

23 FEB 2018

RECIBIDO

11:00

JMN